Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Pagina 1 de 20

INFORME TÉCNICO CUALITATIVO BIMESTRAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. SDIS 11318 ICBF 11022842025 SUSCRITO EL 15/12/2025 ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS



Júnio 2026

PERÍODO PARA PRESENTAR: Junio –2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 2 de 20

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de los compromisos compartidos entre la Secretaría de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), establecidos en el convenio vigente, se ha definido como objetivo prioritario continuar para el año 2026 con la realización del acompañamiento y seguimiento, de naturaleza cualitativa y trimestral, sobre las visitas efectuadas a las diversas unidades operativas. Este proceso tiene como finalidad asegurar una atención integral en Educación Inicial para las niñas y niños, así como los espacios rurales y Crecemos en la Ruralidad en el ámbito del convenio, por lo que dicho informe se erige como una herramienta fundamental para analizar la gestión realizada en las visitas a las unidades, abordando aspectos clave que inciden en la calidad de la atención ofrecida.

A través de un enfoque cualitativo, este informe analiza la calidad de los servicios prestados, la efectividad de los programas implementados y la articulación de acciones entre las entidades participantes. En este marco, el Estándar de Calidad se constituye como la guía operativa fundamental para el funcionamiento de los jardines infantiles, estableciendo los criterios que orientan y regulan su operación. La observación realizada se enfoca en verificar la correcta aplicación de dicho estándar, reconociendo que su apropiación e implementación son determinantes para garantizar experiencias de educación inicial de calidad para las niñas, los niños y sus familias en el Distrito Capital.

Bajo este contexto, se establece que los estándares aplicables serán aquellos que la Secretaría Distrital de Integración Social tenga vigentes. Por lo tanto, una vez se realice su actualización y aprobación, se implementarán los estándares actualizados.

Este documento constituye un ejercicio de análisis conjunto que permite identificar fortalezas, áreas de mejora y desafíos a atender para avanzar en la prestación de una atención integral de calidad. Su elaboración refleja el compromiso compartido entre ambas instituciones por promover el desarrollo integral de la primera infancia y garantizar su inclusión social y el acceso equitativo a oportunidades educativas.

A lo largo de este informe, se destacarán los hallazgos más relevantes derivados de las visitas realizadas enmarcadas en documentos de orientaciones técnicas de calidad para la educación inicial de acuerdo con los estándares de calidad:

- Componente nutrición y salubridad
- Componente ambientes adecuados y seguros
- Componente proceso pedagógico
- Componente talento humano
- Componente proceso administrativo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6ab-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 3 de 20

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para promover el desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia desde la gestación a través del servicio de educación inicial en el marco de la Atención Integral de Bogotá Distrito Capital, en respuesta a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y adolescencia de Bogotá D. C., la Política de Estado "de Cero A Siempre", de acuerdo con los lineamientos, modelos y orientaciones técnicas de Calidad, aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención a la primera infancia.

2.2 ALCANCE DEL CONVENIO

(…) Aportar a la atención Integral hasta de 14.475 niñas y niños desde la gestación en Bogotá D.C., bajo los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, de la siguiente manera:

SERVICIOS	CUPOS POR MODALIDAD
JARDINES INFANTILES DIURNOS	13.924
CRECEMOS EN LA RURALIDAD	551
TOTAL	14.475

El desarrollo del convenio interadministrativo pretende aplicar los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales que se presta a los niños y niñas de primera infancia del Distrito Capital, de acuerdo con lo establecido en la resolución 218 febrero 2023 de SDIS, y las demás que la modifique, derogue, compile o sustituya.

Así mismo, dentro de la atención de jardines infantiles se encuentran las Casas de Pensamiento Intercultural, Jardines con enfoque afrodescendiente los cuales buscan favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos orientados hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural, para el potenciamiento de desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias.

Adicionalmente, el convenio busca aportar atención integral a 14.475 niñas y niños desde la gestación en Bogotá D.C., bajo los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social de la siguiente manera:

- Garantizará atenciones a los niños y niñas de acuerdo con los lineamientos, modelos y orientaciones técnicas de calidad, aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención a la primera infancia.

- Contribuirá a la garantía de derechos de los niños y niñas de Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de las dinámicas socioeconómicas y sociofamiliares que permitan reconocer y fortalecer factores protectores para los niños y niñas que forman parte de los jardines infantiles diurnos, casas de pensamiento intercultural, espacios rurales de SDIS y en la modalidad familiar a través del servicio de Crecemos en la Ruralidad

- Garantizará la contratación del talento humano que realiza atención directa a los niños y niñas de los jardines infantiles del Distrito Capital, así como la contratación de los técnicos en sistemas de información, cuyo objeto contractual debe corresponder a la digitación y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6ab-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 4 de 20

análisis de la información de los beneficiarios en el sistema CUENTAME, además de la contratación de enfermeras profesionales quienes apoyaran en la toma de datos antropométricos a los beneficiarios vinculados de acuerdo con la periodicidad establecida en los lineamientos de SDIS.

2.3 CLAUSULA NOVENA- SUPERVISIÓN:

"Por parte del ICBF, la supervisión estará a cargo del ICBF- Regional Bogotá quien hará seguimiento al cumplimiento del objeto del convenio a través de la ***COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN****, quien ejercerá la supervisión de acuerdo con la ley, lo estipulado por las partes en el convenio y documentos anexos, la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios del ICBF y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF (…)"*

"(…) Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, la supervisión del convenio estará a cargo del/la ***SUBDIRECTOR (A) PARA LA INFANCIA****, o quien designe por escrito el ordenador del gasto de la SDIS, según las orientaciones del Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría"*

2.4. PLAN DE TRABAJO

Para la elaboración de este plan, se tuvo en cuenta el compromiso número siete (comunes de las partes), el cual consiste en "Realizar un informe técnico cualitativo bimestral con el análisis de la gestión en el marco de la atención integral en Educación Inicial".

3. INFORME TÉCNICO CUALITATIVO

Información general acerca de las Unidades operativas visitadas

- **NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: 122149-JARDIN INFANTIL DIURNO-SERRANIAS**
 - Localidad: Usme
 - Modalidad: Diurno
 - Fecha de visita: 17/Júnio/2026

- **NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: 164-JARDIN INFANTIL DIURNO-AFRO BETANIA EL MAR Y TU**
 - Localidad: Usme
 - Modalidad: Diurno
 - Fecha de visita: 17/Júnio/2026

ANÁLISIS Y RESULTADOS

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: 122149-JARDIN INFANTIL DIURNO-SERRANIAS

SITUACIONES EVIDENCIADAS.

A continuación, se describen las observaciones realizadas por el ICBF a la luz de los estándares de calidad, estas observaciones pretenden orientar acciones de mejora y fortalecer el servicio de calidad brindado a los participantes

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6ab-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 5 de 20

Observación: Durante el recorrido se observa puerta de zona de lavandería sin sistema de seguridad y de fácil acceso para los participantes.

Observación: En algunos baños se observa elementos metálicos que cubre la terminación de conexión hidráulica de sanitarios, generando riesgo para los participantes

Observación: Se observa armarios de almacenamiento de material pedagógico en aula de caminadores sin sistema de seguridad de cierre.

Observación: Se observa que no se está registrando en el formato aprobado por la SDIS el total de las novedades presentadas por los participantes; así mismo se identifica el caso de la participante M.S.H.U. con R.C. 12450817XX, en la cual se observan inconsistencias en el registro de novedades, sistema SIRBE, sistema de información CUÉNTAME, formato de asistencia y cartas presentadas por la progenitora, ya que no coincide asistencia identificada en formatos antes mencionados con solicitudes presentadas por parte de la madre vs. los registros en los sistemas.

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Observación: Durante la visita al área de cocina y la verificación e la ración servida se identifica que 17 porciones de plátano (producto contemplado en la minuta del día), no cuenta con el gramaje especifico según el grupo etario.

Observación: Un participante no cuenta con el certificado de crecimiento y desarrollo.

ESTÁNDAR TÉCNICO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL SDIS

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Estándar 24: El depósito para los elementos de aseo, Este espacio debe disponer de un área para guardar y almacenar los elementos de aseo y una poceta con punto hidráulico y punto de desagüe para la limpieza y desinfección de traperos, escobas y recogedores

Estándar 19: Baño para niños y las niñas deben contar con las normas de seguridad

Estándar 12: Puertas. Las puertas del área pedagógica y todas las áreas en las que tengan acceso niñas y niños, cuentan con un sistema seguro y fijo (ranuras, topes o sistemas mecánicos) que minimicen los riesgos de encerramiento, lesión de manos por golpe, atrapamiento o aplastamiento

Estándar 49: El jardín infantil registra en el formato FOR-PSS-309 por la Secretaría Distrital de Integración Social e informa a padres, madres o cuidadores sobre eventos, situaciones especiales de salud, estado físico y/o emocional que presentan las niñas y los niños, durante la jornada.

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Estándar 20: El jardín infantil que ofrece servicio de alimentación documenta e implementa una minuta patrón, elaborada por un profesional en nutrición y dietética, con el fin de brindar una alimentación adecuada a las niñas y los niños de acuerdo con el grupo de edad, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Estándar Básico. ¿Verifica la asistencia periódica de niñas y niños a la consulta de la valoración integral de la salud y el desarrollo?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 6 de 20

APRENDIZAJES

Teniendo en cuenta los estándares aplicables y las situaciones identificadas durante las visitas, se definieron y proyectaron las acciones necesarias para su correspondiente atención. Estas acciones buscan orientar el proceso de mejora continua, garantizar la adecuada prestación del servicio y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.

A continuación, los textos que evidencian el avance respecto a las situaciones evidenciadas en el marco de la visita.

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Zona de lavandería. Frente a la observación relacionada con mantener las puertas cerradas para garantizar la seguridad, se sensibilizó al talento humano de la Unidad Operativa sobre la importancia de la protección, la prevención de riesgos y el control de acceso. Asimismo, se instaló un aviso en la puerta principal como recordatorio para mantenerla permanentemente cerrada.

ANTES	DESPUES
	

Baños. Frente a la observación relacionada con el anclaje de los elementos metálicos, se realizó el ajuste y anclaje de estos a la pared, garantizando su adecuada fijación y contribuyendo a la seguridad de la Unidad Operativa

ANTES	DESPUES
	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-da6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 7 de 20

Armarios. Frente a la observación sobre la implementación de un sistema de seguridad para las puertas, las maestras instalaron un sistema de cierre que permite mantenerlas cerradas de forma permanente, fortaleciendo las condiciones de seguridad.

ANTES	DESPUES
	

Novedades de participantes. Frente a la observación relacionada con el registro incompleto de las novedades en el formato aprobado por la SDIS, se realizó una jornada de socialización con las profesionales de primera infancia del Jardín Serranías, en la que se brindaron orientaciones sobre el correcto diligenciamiento del formato, enfatizando que deben registrarse todas las novedades presentadas.

Asimismo, se acordó realizar cada lunes la verificación de las novedades registradas, contrastándolas con la asistencia de los niños y las niñas, con el fin de garantizar la consistencia y oportunidad de la información.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 8 de 20

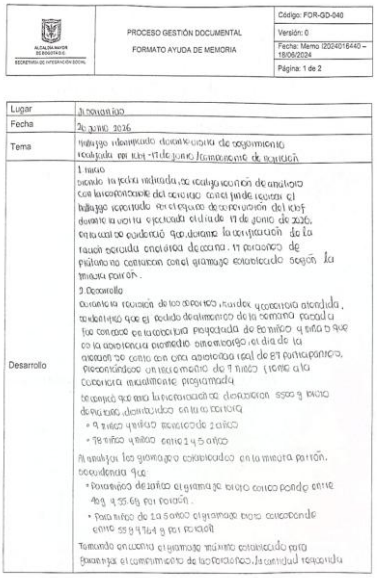
- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

En lo referente a las porciones de los alimentos en servido, el jardín infantil Serranías implemento las siguientes acciones con el fin de dar cumplimiento a las observaciones descritas durante la visita.

En articulación con la profesional de nutrición, el jardín infantil realizo la verificación de los gramajes en las etapas de prealistamiento, preparación y servido del producto que se identificó con disminución en la porción final. Para lo anterior tomaron como datos de análisis la asistencia de los niños y las niñas y el registro de entrada y salida de alimentos.

Durante la revisión, se evidenció la importancia de considerar la disminución del peso de ciertos alimentos durante el proceso de cocción, situación que puede afectar el gramaje servido a los participantes. De acuerdo con lo hallado, el equipo de la unidad operativas estableció como estrategia: realizar la proyección de pedido de alimentos con una margen adicional a la asistencia habitual y mantener un seguimiento permanente a concurrencia de los beneficiarios.

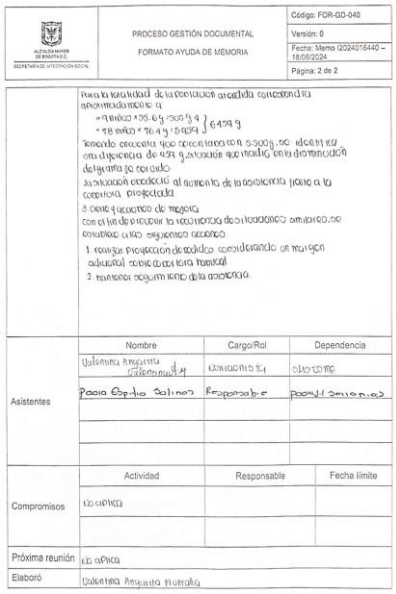
Acta de verificación de Gramajes



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: FOR-GD-040	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024	
Página: 1 de 2	

Lugar	Jardín infantil
Fecha	26 junio 2026
Tema	Verificación seguimiento de gramajes
Desarrollo	1. Inicio Durante la jornada realizada se realizo revisión de gramajes con la profesional de nutrición, se identificó que el gramaje entregado en el plato de algunos niños no estaba siendo consumido en su totalidad, por lo que se evidencio la disminución de la porción servida en el plato. Por lo anterior se realizo la verificación de los gramajes de acuerdo a la edad de los niños y las niñas. 2. Desarrollo Durante la revisión de los platos, se identificó que la porción servida, no estaba siendo consumida en su totalidad por los niños y las niñas, por lo que se realizo la verificación de los gramajes establecidos en la minuta patrón, encontrando que en la preparación de almuerzo se sirve 95g y en la merienda se sirve 9 niños y niñas con 2 años y 18 niños y niñas con 4,5 años. Al verificar los gramajes establecidos en la minuta patrón, encontramos que: • Para niños de 2 años el gramaje entre 40g a 95.6g por porción. • Para niños de 4,5 años el gramaje entre corresponde entre 55g a 76,4 g por porción. Teniendo en cuenta el gramaje mínimo establecido para favorecer el cumplimiento de las porciones, la cantidad requerida



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO AYUDA DE MEMORIA

Código: FOR-GD-040	
Versión: 0	
Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024	
Página: 2 de 2	

Para la totalidad de la población atendida corresponderia aproximadamente a:
• 9 niños × 95.6 g = 860.9 g } 6498 g
• 18 niños × 76.4 g = 1.374 g }
Teniendo en cuenta que se identificaron 5.500 g de alimento con diferencia de 498 g aproximados aproximadamente entre disminución de gramaje servido
Justificación asociada al aumento de la asistencia frente a la cantidad proyectada
3. Cierre y acuerdos de mejora
con el fin de prevenir la recurrencia de la hallazgo evidenciado, se establecen los siguientes acuerdos:
1. realizar proyección de pedido considerando un margen adicional sobre la base habitual
2. mantener seguimiento de la asistencia.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Valentina Angarita Valderrama	Nutricionista	SDIS CDI
	Paola Sofia Salinas	Responsable	Jardín Serranías

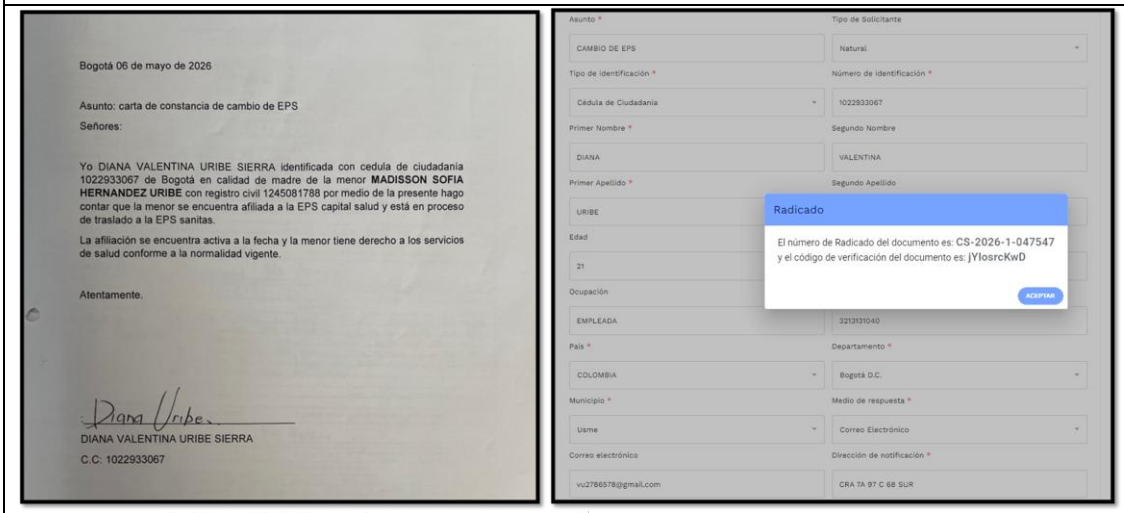
	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	No aplica		
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Valentina Angarita Valderrama		

Crecimiento y desarrollo. Respecto al caso de la participante que no contaba con el soporte de asistencia a la valoración integral de salud y desarrollo, la unidad operativa adelantó la siguiente gestión:

El jardín estableció comunicación con la familia de la menor MSHU RC 12450817XX, quienes informaron por escrito que la niña se encuentra en proceso de traslado de EPS, haciendo entrega de los soportes que evidencian dicho trámite. De igual manera, se les orientó sobre la importancia de gestionar ante la entidad de salud el certificado de la valoración integral una vez finalizado el traslado, con el fin de anexarlo oportunamente a la historia social y garantizar que la documentación se encuentre completa, actualizada y acorde con los lineamientos establecidos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-08581 2-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 9 de 20

Soportes de Gestión, traslado EPS



Bogotá 06 de mayo de 2026

Asunto: carta de constancia de cambio de EPS

Señores:

Yo DIANA VALENTINA URIBE SIERRA identificada con cedula de ciudadania 1022933067 de Bogotá en calidad de madre de la menor **MADISSON SOFIA HERNANDEZ URIBE** con registro civil 1245081788 por medio de la presente hago contar que la menor se encuentra afiliada a la EPS capital salud y está en proceso de traslado a la EPS sanitas.

La afiliación se encuentra activa a la fecha y la menor tiene derecho a los servicios de salud conforme a la normalidad vigente.

Atentamente.

DIANA VALENTINA URIBE SIERRA

C.C: 1022933067

Asunto * CAMBIO DE EPS

Tipo de Solicitante Natural

Tipo de Identificación * Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación * 1022933067

Primer Nombre * DIANA

Segundo Nombre VALENTINA

Primer Apellido * URIBE

Segundo Apellido

Radicado

El número de Radicado del documento es: CS-2026-1-047547 y el código de verificación del documento es: jYlosrcKwD

ACEPTAR

Edad 21

Ocupación EMPLEADA

3213131040

País * COLOMBIA

Departamento * Bogotá D.C.

Municipio * Usme

Medio de respuesta *

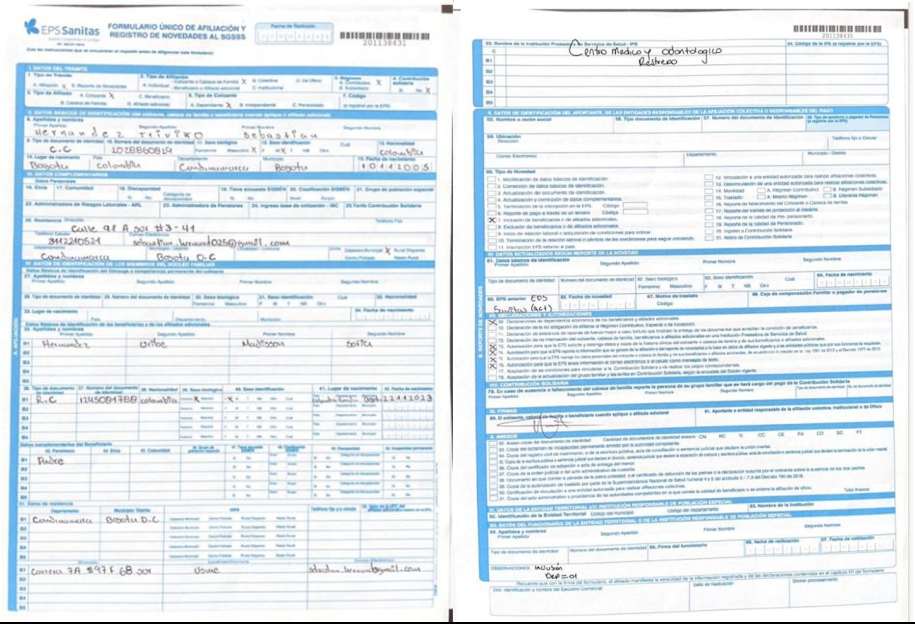
Correo electrónico

Correo Electrónico

Dirección de notificación *

vu2786578@gmail.com

CRA 7A 97 C 68 SUR



EPS Sanitas — FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Centro médico y odontológico Restrepo

- **FORTALEZAS IDENTIFICADAS**

Las fortalezas representan los aspectos positivos, capacidades, recursos y logros que distinguen a la UDS de la Secretaria Distrital de Integración Social y que contribuyen de manera significativa al cumplimiento de la calidad de la atención.

Durante la visita se evidenció que la Unidad Operativa Serranías cuenta con fortalezas significativas en la prestación del servicio, reflejadas en ambientes pedagógicos organizados, seguros y enriquecidos que favorecen el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Se destaca el compromiso del talento humano en la implementación de experiencias pedagógicas pertinentes y en la promoción de interacciones basadas en el cuidado, el respeto y el buen trato. Asimismo, se resalta la implementación de estrategias de cualificación y acompañamiento a las familias, orientadas a fortalecer sus capacidades en la garantía de derechos, la crianza amorosa y la corresponsabilidad en el desarrollo infantil, promoviendo su participación y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la atención integral.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6ab8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 10 de 20

De igual manera, se evidencia una adecuada articulación entre los componentes pedagógico, nutricional, administrativo y de ambientes seguros, lo que contribuye al fortalecimiento continuo de la calidad del servicio prestado.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: 164-JARDIN INFANTIL DIURNO-AFRO BETANIA EL MAR Y TU

SITUACIONES EVIDENCIADAS.

A continuación, se describen las observaciones realizadas por el ICBF a la luz de los estándares de calidad, estas observaciones pretenden orientar acciones de mejora y fortalecer el servicio de calidad brindado a los participantes

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Observación: Durante el recorrido se observó puertas de zonas como: depósito, sin sistema de seguridad de fácil acceso para los participantes.

Observación: Se observó que la escalera que comunica el primer piso con el segundo no cuenta con puerta ni reja de protección para el no acceso permanente a la misma, que garantice el no ingreso de los participantes a la misma sin supervisión del adulto; no se observa ni al inicio ni al final de la escalera.

Observación: Durante el recorrido se verificó el registro de novedades en el formato diseñado por la SDIS, identificando que una participante cuenta con inasistencias recurrentes al servicio sin un seguimiento puntual. En las observaciones se identificó que la maestra registra "falta de comunicación con el padre" y/o que el padre ha manifestado que no cuenta con red de apoyo para tener la niña bajo su cuidado, motivo por cual ha optado por dejarla bajo el cuidado de la madre en la localidad de Bosa. Esta eventualidad se viene presentando desde los últimos días del mes de mayo y, a la fecha, la menor se encuentra ausente del servicio

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Observación: Dos participantes no cuentan con certificado de crecimiento y desarrollo actualizado, la responsable del servicio ha hecho las acciones pertinentes para que los padres lo actualicen.

Observación: La participante AMCB con RC 10246144XX, la cual fue referida en la observación del verificados 49, no cuenta con certificado de crecimiento y desarrollo desde el inicio de la atención en la actual vigencia.

ESTÁNDAR TÉCNICO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL SDIS

- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Estándar 24: El depósito para los elementos de aseo, Este espacio debe disponer de un área para guardar y almacenar los elementos de aseo y una poceta con punto hidráulico y punto de desagüe para la limpieza y desinfección de traperos, escobas y recogedores

Estándar 12: Puertas. Las puertas del área pedagógica y todas las áreas en las que tengan acceso niñas y niños, cuentan con un sistema seguro y fijo (ranuras, topes o sistemas mecánicos) que minimicen los riesgos de encerramiento, lesión de manos por golpe, atrapamiento o aplastamiento

Estándar 49: El jardín infantil registra en el formato FOR-PSS-309 por la Secretaría Distrital de Integración Social e informa a padres, madres o cuidadores sobre eventos, situaciones especiales de salud, estado físico y/o emocional que presentan las niñas y los niños, durante la jornada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-da6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 11 de 20

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Estándar Básico. ¿Verifica la asistencia periódica de niñas y niños a la consulta de la valoración integral de la salud y el desarrollo?

APRENDIZAJES

Teniendo en cuenta los estándares aplicables y las situaciones identificadas durante las visitas, se definieron y proyectaron las acciones necesarias para su correspondiente atención. Estas acciones buscan orientar el proceso de mejora continua, garantizar la adecuada prestación del servicio y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.

A continuación, los textos que evidencian el avance respecto a las situaciones evidenciadas en el marco de la visita.

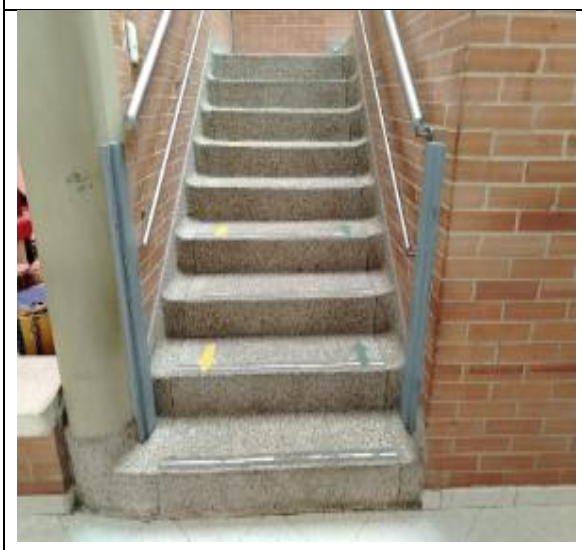
- **COMPONENTE AMBIENTES SEGUROS Y ADECUADOS**

Frente a la sugerencia realizada durante la visita de mantener las puestas cerradas para evitar accidentes, se instaló un candado en la puerta con el fin de garantizar que permanezca cerrada de manera permanente, fortaleciendo las condiciones de seguridad de la Unidad Operativa

ANTES	DESPUES
	

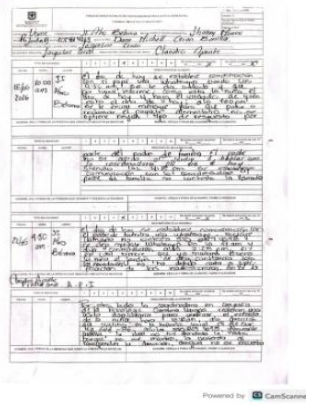
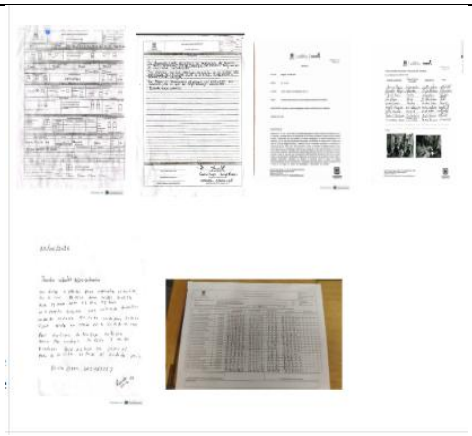
En relación con la sugerencia de instalar una puerta de seguridad en la escalera, se gestionó la solicitud ante el área de Mantenimiento y la arquitecta responsable, con el propósito de solicitar el suministro de los materiales y la priorización de esta intervención. Si bien a la fecha no ha sido posible ejecutar la instalación debido a que la Localidad no cuenta con los recursos ni los materiales requeridos para su implementación, se estableció como compromiso la realización de una visita técnica por parte del equipo de arquitectura del nivel central. Esta visita permitirá evaluar las condiciones del espacio, definir la solución técnica más adecuada y gestionar la asignación de los recursos necesarios para su ejecución, garantizando que la intervención cumpla con los criterios de seguridad, calidad y normatividad aplicables a las unidades operativas. Mientras se adelanta este proceso, la Unidad Operativa mantiene medidas de supervisión permanente y control de acceso a la escalera, con el fin de mitigar los riesgos para los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Página 12 de 20

REPORTE	GESTIÓN
	

Frente a la observación relacionada con el seguimiento y el registro oportuno de las novedades de los niños y las niñas, se implementó la ruta institucional de seguimiento. Inicialmente, se realizaron llamadas telefónicas y envío de mensajes de texto al padre de familia; sin embargo, ante la ausencia de respuesta, la responsable de la Unidad Operativa gestionó el acompañamiento de la profesional psicosocial para efectuar una visita domiciliaria. La diligencia no fue efectiva, debido a que la dirección registrada en la historia social no fue ubicada, dejando el respectivo registro técnico de la visita no efectiva. Posteriormente, se continuó con las acciones de seguimiento mediante llamadas telefónicas y mensajes a través de WhatsApp.

En la semana siguiente, el padre de familia se presentó en la Unidad Operativa, donde informó las razones de la ausencia de la niña y las condiciones de cuidado durante ese periodo. En el encuentro se solicitó un escrito firmado por el acudiente en el que explicara los motivos de la inasistencia y la persona responsable del cuidado de la niña. Asimismo, se activó la oferta institucional, brindando orientación sobre los apoyos disponibles. Como resultado, el padre aceptó la vinculación al servicio de transporte escolar para favorecer la asistencia regular de la niña. Finalmente, se comprometió a actualizar la información registrada en la historia social, aportando un recibo de servicio público con la dirección de residencia actual y un número telefónico alterno, con el fin de fortalecer los canales de comunicación y el seguimiento institucional.

REGISTRO MOMENTO DE VISITA	GESTION
	

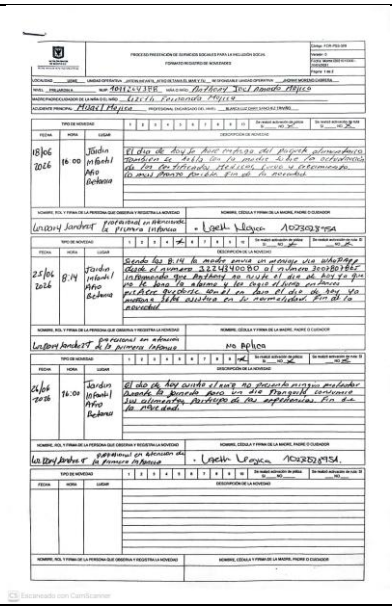
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-da6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Pagina 13 de 20

- **COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

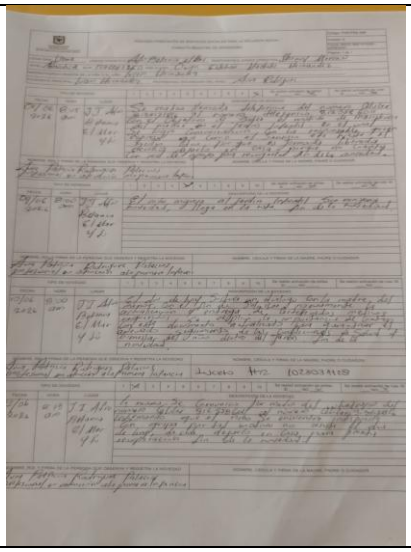
Certificado de crecimiento y desarrollo. Para el hallazgo de los menores que no cuentan con el soporte de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, el jardín infantil ha ejecutado las siguientes actividades en respuesta al seguimiento pertinente y en cumplimiento del componente de calidad.

Dentro de las gestiones principales, se realizó el seguimiento continuo a la asistencia a los controles de salud y a la entrega oportuna de los respectivos soportes. Asimismo, se establecieron compromisos formales y firmados con las familias para garantizar la puesta al día en los controles de salud de los menores.

Soporte de Novedades AJAM RC 10112643XX

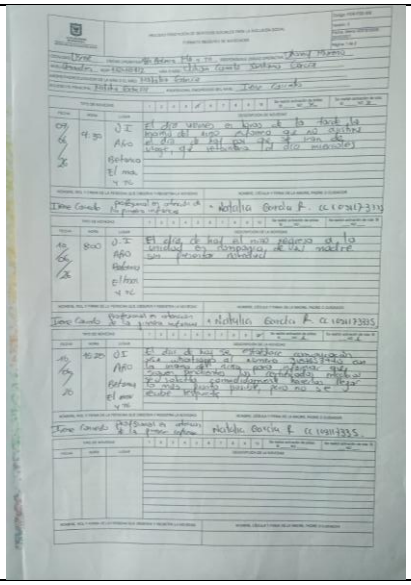


Soporte de Novedades OEMH 12450812XX

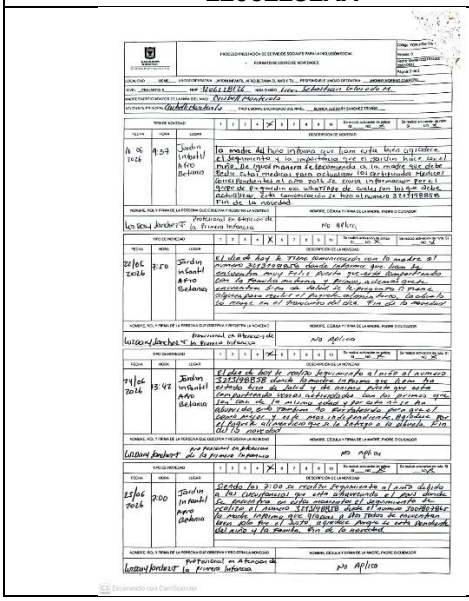


Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Pagina 14 de 20

Soporte de Novedades JCSG 10214039XX



Soporte de Novedades LSCM 12062281XX



Asimismo, para 19 de junio 2026, se llevó a cabo una reunión virtual liderada por la profesional psicosocial, un espacio diseñado para sensibilizar a los acudientes sobre la vital importancia de asistir puntualmente a las citas y valoraciones médicas del desarrollo infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Pagina 15 de 20

Reunión virtual con familias



Como una medida adicional y en articulación con la profesional en nutrición, se encuentra en proceso de gestión una nueva jornada de encuentro y seguimiento con las familias, reforzando de manera interdisciplinaria la socialización sobre la importancia de dichos controles médicos y nutricionales.

Finalmente, para el caso de la menor AMCB con RC 10246144XX, la cual fue referida en la observación del verificador 49, los soportes de la gestión se encuentran registrados en el mismo estándar, en donde el acudiente se compromete a la asistencia continua de la niña a la unidad operativa, además, de allegar los soportes de los controles de valoración integral de salud y desarrollo.

- **FORTALEZAS IDENTIFICADAS**

Las fortalezas representan los aspectos positivos, capacidades, recursos y logros que distinguen a la UDS de la Secretaria Distrital de Integración Social y que contribuyen de manera significativa al cumplimiento de la calidad de la atención.

Durante el acompañamiento se evidenció como principal fortaleza la consolidación de una propuesta de atención que reconoce, valora y promueve la identidad étnica y cultural afrocolombiana como eje transversal del proceso pedagógico.

El jardín incorpora de manera intencionada elementos de la cultura afro en los ambientes educativos, las experiencias pedagógicas, las expresiones artísticas, la literatura infantil, la música, los juegos y las celebraciones, favoreciendo el reconocimiento de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad de las niñas, los niños y sus familias. Asimismo, se destaca el compromiso del equipo pedagógico con la implementación de los Estándares de Calidad de la SDIS, garantizando una atención integral con enfoque diferencial, intercultural e inclusivo, mediante prácticas que promueven el respeto por la diversidad, la participación de las familias y la construcción de entornos protectores que aportan al desarrollo integral de la primera infancia.

Elaboración:
Argenis Solanyy Ruiz Muñoz- Contratista apoyo a la supervisión componente técnico SDIS
Deisy Nathaly Sichaca Soler- Contratista apoyo a la supervisión Salud y Nutrición SDIS
Javier Ricardo Aragon- Contratista apoyo a la supervisión Salud y Nutrición SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-da6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Pagina 16 de 20

Revisó
Yuly Noema García Navarro- Contratista apoyo a la supervisión líder convenio SDIS
Patricia Andrea Aguiar Guzmán- Contratista apoyo a la supervisión Salud y Nutrición SDIS
Ingrith Johanna Meza Bohórquez- Contratista apoyo a la supervisión ICBF

Aprobado ICBF
Karen Mainory Martínez Roa- Supervisora convenio ICBF

Aprobado SDIS
Adriana González Gómez – Supervisora convenio SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Pagina 17 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FINAL 03_Informe Cualitativo junio 2026 10072026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-15 08:58:12

Finalización: 2026-07-17 19:50:42

Escanee el código para verificación

Elaboración: JAVIER ARAGON

Javier Ricardo Aragón Chaparro
79713464
jaragonc@sdis.gov.co
Nutricionista Dietista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: DEISY SICHACA

Deisy Nathaly Sichaca Soler
1024473634
dsichaca@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión Componente salud y nutrición

Elaboración: ARGENIS RUIZ

ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ
52493809
asruizm@sdis.gov.co
Enlace técnico convenio ICBF-SDIS
Secretaria Distrital de Integración social

Elaboración: JULIETH BECERRA

JULIETH ANDREA BECERRA RAMIREZ
1015443163
jbecerrar@sdis.gov.co
Apoyo administrativo convenio ICBF
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Pagina 18 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FINAL 03_Informe Cualitativo junio 2026 10072026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-15 08:58:12

Finalización: 2026-07-17 19:50:42

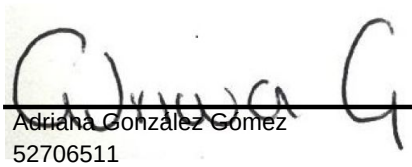
Escanee el código para verificación

Revisión: Ingrith Johanna Meza Bohórquez



Ingrith Johanna Meza Bohorquez
52817883
ingrith.meza@icbf.gov.co
Enlace de seguimiento a la ejecución técnica
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Aprobación: ADRIANA GONZALEZ



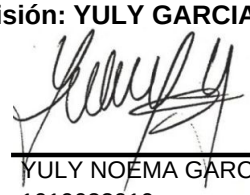
Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: PATRICIA AGUIAR



Patricia Andrea Aguiar Guzmán
52708710
paguiar@sdis.gov.co
Profesional de apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Revisión: YULY GARCIA



YULY NOEMA GARCIA NAVARRO
1019033910
ygarcian@sdis.gov.co
LIDER CONVENIO ICBF
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Pagina 19 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FINAL 03_Informe Cualitativo junio 2026 10072026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467

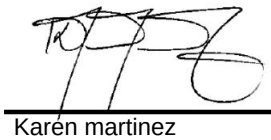
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-15 08:58:12

Finalización: 2026-07-17 19:50:42

Escanee el código para verificación

Aprobación: Karen Mainory Martínez Roa



Karen martinez
52872195
karen.martinezr@icbf.gov.co
Coordinadora GITP
ICBF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467
2026-07-17T19:50:57-05:00 - Pagina 20 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FINAL 03_Informe Cualitativo junio 2026 10072026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-085812-daf6a8-77029467

Creación: 2026-07-15 08:58:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-17 19:50:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIETH ANDREA BECERRA RAMIREZ jbecerrar@sdis.gov.co Apoyo administrativo convenio ICBF SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-15 08:58:17 Lec.: 2026-07-15 09:00:57 Res.: 2026-07-15 09:01:02 IP Res.: 186.154.188.166 Canal: Email
Elaboración	ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ asruizm@sdis.gov.co Enlace técnico convenio ICBF-SDIS Secretaria Distrital de Integración social	Aprobado	Env.: 2026-07-15 09:01:02 Lec.: 2026-07-15 09:22:22 Res.: 2026-07-15 09:22:29 IP Res.: 200.118.81.68 Canal: Email
Elaboración	Deisy Nathaly Sichaca Soler dsichaca@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Componente salud y nutrició	Aprobado	Env.: 2026-07-15 09:22:30 Lec.: 2026-07-15 10:57:23 Res.: 2026-07-15 10:59:01 IP Res.: 191.108.51.105 Canal: Email
Elaboración	Javier Ricardo Aragón Chaparro jaragonc@sdis.gov.co Nutricionista Dietista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-15 10:59:01 Lec.: 2026-07-15 11:34:03 Res.: 2026-07-15 11:34:35 IP Res.: 186.155.12.203 Canal: Email
Revisión	YULY NOEMA GARCIA NAVARRO ygarcian@sdis.gov.co LIDER CONVENIO ICBF SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-15 11:34:35 Lec.: 2026-07-15 11:58:13 Res.: 2026-07-15 11:58:18 IP Res.: 191.111.10.155 Canal: Email
Revisión	Patricia Andrea Aguiar Guzmán paguiar@sdis.gov.co Profesional de apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2026-07-15 11:58:19 Lec.: 2026-07-15 13:26:41 Res.: 2026-07-15 13:26:47 IP Res.: 186.30.4.252 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-15 13:26:47 Lec.: 2026-07-15 13:30:34 Res.: 2026-07-15 14:01:16 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Revisión	Ingrith Johanna Meza Bohorquez ingrith.meza@icbf.gov.co Enlace de seguimiento a la ejecución técnica INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Aprobado	Env.: 2026-07-15 14:01:16 Lec.: 2026-07-17 09:06:00 Res.: 2026-07-17 09:06:06 IP Res.: 181.61.247.137 Canal: Email
Aprobación	Karen martinez karen.martinezr@icbf.gov.co Coordinadora GITP ICBF	Aprobado	Env.: 2026-07-17 09:06:06 Lec.: 2026-07-17 19:50:19 Res.: 2026-07-17 19:50:39 IP Res.: 181.59.43.72 Canal: Email